

## Mala Fe negociadora en el ERE de 319 despidos en Comercial Impormovil

- Es complicado explicar que en un ERE por causas económicas, falte precisamente la información económica

1 de diciembre de 2020

Parece que a pesar de las prisas esgrimidas en la segunda reunión del ERE de Comercial Impormovil por parte de la representación de la empresa, en la comisión negociadora, pues tienen la intención de cerrar el ERE antes de la presentación del Concurso de acreedores para liquidar la sociedad, todos son retrasos y poca claridad.

El miércoles 25 de noviembre se constituyó la mesa, haciendo entrega la empresa de la documentación explicativa de la necesidad del ERE de 319 despidos, por falta de liquidez. Con sorpresa, se pudo observar la falta de la información económica imprescindible para ver la realidad de lo expresado de palabra y sobre todo para poder comprobar si hubo mala gestión, imprudente o incluso ilegal.

Después de pedir la documentación el jueves, parte de esta no fue entregada hasta el viernes por la tarde y el lunes a primera hora de la tarde, cuando la reunión se celebraría a las 16 horas. Y oh sorpresa, sin información de las cuentas de 2019. En la reunión explican que están los auditores con ellas. No pudiendo ser estudiadas 6 días después de abierto el periodo de negociación, por los asesores económicos de CCOO y UGT, y miembros de la mesa negociadora que tienen esa capacidad.

Al no tener toda la información económica disponible, la parte social de la mesa negociadora y las organizaciones sindicales a parte de denunciar la mala fe negociadora, por parte de la empresa, dedico la reunión a intentar conocer el tipo de concurso en que Impormovil había pensado, interesarse por qué estaba pasando con las existencias, estanterías... que deberían utilizarse para pagar indemnizaciones, pidiendo la cuantificación y relato de las mismas.

Ponen encima de la mesa la propuesta de quitar el ERE y prolongar el ERTE, hasta que el Administrador Concursal pueda hacerse los elementos de juicio necesarios, y disponer de los bienes para abonar las deudas adquiridas, incluidas las indemnizaciones a las personas que trabajaban en Impormovil. Ante la negativa de los representantes de la empresa, se les pide que concreten una propuesta de posible acuerdo, ya que las personas que trabajan en Impormovil no van a aceptar un acuerdo con lo que marca la ley, "para ese viaje no se necesitan alforjas".

Se pide que la empresa valore que le significa a los socios de Impormovil no llegar a un acuerdo. Quedando la empresa en trabajar una propuesta a presentar en la probable reunión a celebrar en la tarde del viernes 4 de diciembre. Quedando claro que lo que pase de la indemnización del Fogasa, quedara al estudio del Administrador concursal.

Se volvió a pedir el esfuerzo de la empresa para pagar la nomina de octubre a aquellas personas que trabajaron, así como los días de noviembre hasta que se les mando al ERTE y la media paga pendiente de septiembre. La mala fe en este hecho también queda patente, mas cuando sabían que no iban a pagar y cuando entre 10 y 20 personas, según la empresa, siguen trabajando en estos momentos, han cobrado octubre y cobrarán noviembre.

La parte social UGT y CCOO esperan que el mensaje haya sido recibido y no se tenga que utilizar la información sensible de la que disponen, sobre la utilización del dinero y la gestión del mismo.